



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos del franco); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, cto. segundo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ZOOTECNIA.

ESTADO DE LA GANADERÍA EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

Nuestro comprofesor y amigo don Juan Herrero y Argente, incansable en su propósito de ser un veterinario útil y de enaltecer cuanto pueda el rango social de nuestra clase, auxiliado por otros profesores de su país, ha llevado á cabo, *espontáneamente*, la confeccion del siguiente trabajo estadístico y científico, elevándolo después á la consideracion del señor gobernador de dicha provincia. Mucho celebráramos que los demás señores subdelegados imitasen la conducta profesional del señor Herrero; pues, como se ve, las noticias sumariamente contenidas en su escrito, no pueden ser proporcionadas más que por veterinarios; y á nadie se le oculta que son de gran valor en los asuntos de riqueza pecuaria, ni que el Gobierno, respecto á muchos puntos de España, carece de tan imprescindibles datos para emprender un acertado fomento de la produccion animal en nuestra patria. El Excmo. Sr. ministro de Fomento debiera convencerse de que su cooperacion y sacrificios por lograr la prosperidad de este trascendental ramo de la industria, han de quedar siempre infructuosos mientras no conceda á los veterinarios las extensas atribuciones científicas que les son inherentes y que hoy no tienen. Obsérvese que el señor Herrero ha obrado aquí movido únicamente por su celo y buen deseo, sin obligacion de hacerlo, sin que nadie le consulte ni le exija tales investigaciones, y que los señores subdelegados de los otros

distritos han correspondido á su invitacion con un celo y desinterés que los honra; todo ante la triste perspectiva de que sus indicaciones y desvelos seran probablemente despreciados en las altas regiones del poder. ¿Qué no harian los veterinarios españoles, si, en vez de mirar proscritos sus derechos y su dignidad escarnecida, se les tendiera una mano protectora, no más que para llevarlos á la esfera de accion en que deben girar sus útiles tareas?

L. F. GALLEGÓ.

SUBDELEGACION DE VETERINARIA DEL DISTRITO DE TERUEL.—En el hecho de haber sido honrado por la superior autoridad de V. S., con el nombramiento de reconecedor ó inspector veterinario de los sementales caballos y garañones de esta provincia, al tener conocimiento de la disposicion de la Direccion general de agricultura, industria y comercio de 18 de abril último, por la que encarga aquel centro, directivo, con el celo que tanto le distingue, la adquisicion de los datos más importantes en lo relativo á la cria caballar en las provincias; me he creído en el imprescindible deber de reunir y ordenar en lo posible, cuantos antecedentes existen en la subdelegacion de mi cargo, referentes á la produccion hipica de esta provincia, y elevarlos, como lo ejecuto, á conocimiento de V. S., por si los juzga merecedores de remitirlos en contestacion á los extremos que comprende la superior disposicion indicada.

Puntos 1.º, 2.º y 3.º—No es posible por hoy remitir las autorizaciones ó patentes á que hace referencia la circular de 13 de abril de 1849, por la circunstancia de estar reuniéndose en la actualidad las solicitudes que para el establecimiento de paradas particulares determina el reglamento; y al hacer las concesiones, podra tener cumplida ejecucion el prevenir á los interesados lo grandemente útil y conveniente que será el

que en los años sucesivos formen los estados relativos á las yeguas que hayan sido cubiertas, y á las crias obtenidas, imitando los trabajos insertos en el *Boletín oficial*, núm. 412, del ministerio de Fomento.

Punto 4.º—Comprendiendo el veterinario de primera clase que suscribe toda la importancia que, en punto á la cria caballar, tiene el conocimiento verdadero ó exacto en lo posible de los elementos de producción hípica que encierra esta provincia, como que sobre tales datos y antecedentes hay que fundar el plan de reforma del ramo, no se le ocultó que el medio más fácil, positivo y seguro de alcanzar las más verídicas noticias, consistiría en recurrir á la cooperación de los veterinarios; fundado en que estos profesores, esparcidos por todos los pueblos, en contacto inmediato con los productores, y conocedores por la índole especial de su carrera de todo cuanto á ganadería se refiere, son los legalmente aptos, inteligentes y á propósito para reunir y apreciar hasta los más minuciosos detalles estadísticos que al efecto puedan desearse. Los presentimientos de esta subdelegación no eran infundados: los dignos veterinarios de este país, con un celo que les honra y enaltece, han probado una vez más los profundos conocimientos de que están adornados en zootecnia y agricultura aplicadas al importante ramo de la producción animal; presurosos contestaron á una desautorizada circular que les dirigi, y sus contestaciones arrojan (entre otros curiosos datos que se encaminan á determinar los climas agrícolas por comarcas, la calidad de los terrenos, á la producción vegetal y á conocer el número, cualidades y circunstancias de los ganados vacuno, lanar y cabrio) las noticias siguientes:

1.º Que en esta provincia existen dosmil ciento noventa y cuatro yeguas y mil seiscientos cincuenta y una burras, que se destinan por sus dueños á la reproducción al mismo tiempo que á un trabajo llevadero.

2.º Que al mayor número de yeguas indicadas se las hace cubrir por el garaño, porque al presente no hay en todo este país buenos caballos padres y es más lucrativa y ventajosa la producción del ganado mular, según la manera de discurrir poco acertada de estos labradores.

3.º Que con el mismo objeto se entregan al caballo casi la totalidad de las burras mencionadas.

Y 4.º Que las tresmil ochocientas cuarenta y cinco hembras fértiles están distribuidas entre grande número de propietarios agrícolas y en los pueblos de los partidos de la provincia en esta forma:

Partidos.	Núm. de yeguas.	Id. de burras
Albarracín	1500	512
Calamocha	133	100
Aliaga	95	253
Mora	60	75
Teruel	25	50
Segura	150	90
Castellote	419	327
Hijar	40	117
Alcañiz	70	125
Total	2194	1651

No se incluye el partido de Valderobles, por carecer absolutamente del expresado ganado; ni se hace

mención de las yeguas, bastantes en número, que sus dueños de la parte más montañosa de la provincia, envían á invernar todos los años.

Punto 5.º—Me es imposible humanamente descender á todos los particulares (al menos en la forma) que la superioridad indica en este lugar: yo no podía exigir á mis comprofesores unos pormenores vedados á la incumbencia de una clase que espera confiada alguna disposición que la ponga en el caso de ser más útil á su patria, haciendo provechosa y positiva aplicación de los conocimientos que en ramo tan importante tiene adquiridos. No solicité que me contestasen más que sobre algunos puntos que yo juzgué de la mayor importancia en lo referente á las condiciones orgánicas y sistemas de alimentación de las hembras y sus productos; y de ellos resulta: que de las 2194 yeguas que hay en la provincia, solo 1000 reúnen á la circunstancia de tener más de siete cuartas de alzada, las de ser anchas proporcionalmente, con buenos aplomos, bastante buenas formas y proporciones aunque algo bastas y mal cuidadas; las restantes son más pequeñas, porque así las apetecen los dueños, llevados de la idea de que son de menor gasto en la manutención. Entre estas últimas no deja de haberlas de regulares proporciones y formas; pero existen varias de todo punto inútiles é inservibles para el objeto á que están destinadas. De las burras, una mitad del expresado número se comprende que puedan dar de sí burdéganos de algún provecho; con las restantes es lastima que inviertan tiempo, capital y cuidados nuestros labradores, porque todo lo pierden.

Los temperamentos predominantes son el sanguíneo y el muscular. Esto se comprende fácilmente que deba ser así, si se tiene en cuenta que los puntos productores de ganado en esta provincia guardan bastante elevación, están bien ventilados y favorecidos por un horizonte claro y despejado la mayor parte del año, y aunque por el país serpentean algunos ríos tienen corriente fácil, sin dar lugar á depósitos de aguas pantanosas ni filtraciones en los terrenos, que en lo general presentan una superficie enjuta y las plantas que producen son de inmejorables condiciones para la alimentación de los animales: contribuyendo grandemente á que estos adquieran y conserven los temperamentos dichos, sin que al efecto dejen de contribuir también los climas, bajo cuyas condiciones nacen y se desarrollan los productos de nuestra ganadería con inmejorables cualidades de robustez, fuerza y resistencia para el trabajo, repitiendo su naturaleza esas enfermedades aterradoras de forma epizootica y de carácter contagioso, como los lamparones, muerino y tantas otras que diezman, desgraciadamente con mucha frecuencia, las ganaderías de otros países. En el nuestro, afortunadamente, tales dolencias casi son desconocidas, observándose solo enfermedades comunes, excepto algunos años, en cuyos veranos calurosos y secos aparecen algunas afecciones carbuncosas, que la ciencia veterinaria enseña á combatir.

Punto 6.º—Los productores actualmente manifiestan un decidido afán por obtener ganado mular, que es el que reúne á la circunstancia de ser fuerte y sufrido la no menos importante de no exigir tan delicado trato y esquisito cuidado en el servicio, como necesitan los caballos y más que todos los de razas finas. En esta provincia, pues, en que no hay dehesas potriles, los criadores buscan y apetecen organizaciones fuertes y

alzadas regulares, no excesivas, porque estas no serian las mas a proposito para trepar por la superficie de estos terrenos desiguales y montañosos en una grande estension de la provincia; en la cual aun no se produce el ganado de esta especie necesario para subvenir a las necesidades de su agricultura e industrias. El destino mas general e importante que en todo este pais se da al ganado de que se trata, es el arrastre ya aplicado a los carruajes pesados que importan y esportan toda clase de producciones, o bien se considere con aplicacion a la labranza de los campos que es la ocupacion mas universal; a la silla y carga, generalmente hablando, es de menos uso.

Para impulsar de una manera eficaz y positiva en el sentido de la perfeccion a la cria caballar en esta provincia, a mi humilde juicio, es necesario, preciso a todo trance, que se adquieran sementales de las anchuras, constitucion, fuerza y cualidades organicas de que están adornados los caballos de las razas del Norte *Frisones* y *Normandos*, porque estos muy pronto, cubriendo a las vegas que ya existen de buenas condiciones diseminadas por las distintas comarcas, darian los productos que tanto desean nuestros labradores; harian renacer el gusto hacia la mejora y perfeccionamiento en el ganado; y al confundir y concurrir en pocos años con tantos ciegos y obstinados partidarios de los productos hibridas, habiamos operado la mas provechosa de las reformas y dado vida a esta granjeria, para que venga a ser una de las principales riquezas de este pais, que tiene todo su porvenir y esperanza de engrandecimiento en la cria, multiplicacion, perfeccionamiento y mejora de todos los animales domesticos, y en el mas inteligente y esmerado cultivo de los prados artificiales, principio y origen de tanto bien.

Tales son, M. I. Señor, los datos antecedentes y noticias que en mi pobre juicio pueden elevarse a conocimiento de la direccion general de agricultura, industria y comercio, para que por aquella superior dependencia puedan calcularse los medios protectores que nuestra riqueza hipica necesita, fundados en los detalles que quedan consignados; tan fidedignos y exactos como ha sido posible adquirirlos al vocal de la junta de agricultura que suscribe, por medio de los subdelegados de veterinaria de los partidos de esta provincia y de los veterinarios de sus pueblos.

Dios guarde a V. S. I. muchos años. — Teruel 29 de julio de 1860. — El subdelegado,

Juan Herrero.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

CÁLCULO VESICAL.

A últimos de marzo fui llamado a consulta al pueblo de Rafael Guaraf, para que viese un potro enfermo que asistia mi amigo don Antonio Rodriguez. Este me dijo:

Que aquella mañana le habian presentado el potro orinando sangre, que el aspecto exterior era bueno y aun habia apetito, pero que explorando

el pulso le encontró pequeño y apenas perceptible; deduciendo de esto que habia habido grandes pérdidas de sangre y que el potro estaba enfermo de alguna gravedad. Además que, explorando la vejiga a través del recto, habia notado en el fondo de dicho órgano un cuerpo duro y bastante voluminoso, que en su concepto era un cálculo.

Antes de examinar el animal enfermo interrogué al dueño, y me dió los siguientes anamnésticos: Que hacia como unos siete meses que tenia el potro; que, estando bastante decaído cuando lo compró y por ser de poca edad, no le habia hecho trabajar; pero que siempre noto que, cuando orinaba, no solo tenia que hacer grandes esfuerzos para conseguirlo, sino que nunca le vio orinar seguido, pues lo verificaba en dos ó tres sacudidas. Hace poco tiempo, añadió, le he hecho trabajar algun rato y he observado que, después orina con más frecuencia arrojando un líquido sanguinolento; por lo demás, siempre ha comido bien, se ha robustecido y disfrutado de buena salud.

Con la relacion histórica del señor Rodriguez y los antecedentes que el amo me dió, creo que era suficiente para formar un diagnóstico exacto, sin temor de equivocarse y aun sin necesidad de ver el potro. No obstante, en mi reconocimiento pude notar lo que sigue:

El animal enfermo era un potro de tres años, sobre siete cuartas, temperamento muscular y en buen estado de carnes. Lo encuentro en la estacion en un estado completo de calma, que a primer golpe de vista no indicaba estar enfermo; sin embargo, de vez en cuando hace grandes esfuerzos, y el excremento que reside en el recto es expulsado con fuerza a larga distancia; el tenesmo que acompaña a este acto es muy considerable, y se repite de dos en dos minutos; en cada uno de estos esfuerzos enérgicos y prolongados que efectúa el potro, la orina sale al exterior en corta cantidad y mezclada con sangre; la region lomber está encorvada y sensible a la presion; el pulso pequeño, lento y casi imperceptible, marcando sobradamente bien las grandes pérdidas de sangre que el enfermo habia experimentado durante la noche y aquella mañana; mucosa bucal pálida, y la conjun-

tiva edematosa y de un tinte ligeramente amarillento. Deseaba explorar la vejiga y me preparé á practicar el braceo: al introducir la mano en el recto, el esfínter se contraía con fuerza, el tenesmo crecía en intensidad, las paredes abdominales se retraían con energía, el animal verificaba grandes esfuerzos para evitar el contacto de la mano con el recto, y de esto resultaba que la exploración era imposible. Así es, que tuve que forzar el esfínter y esperar un momento de calma, en el cual me fuera fácil llegar hasta el sitio de la vejiga. Una vez que sobrevino el cansancio, llegué hasta dicho órgano y observé que en su fondo había un cálculo del volumen de un huevo de gallina grueso, redondo y sin asperezas. Como se vé, el diagnóstico del señor Rodríguez era exacto.

El potro estaba en un estado bastante alarmante; más, atendiendo á que el pulso se hacia cada vez más pequeño é imperceptible y á las pérdidas tan considerables de sangre que experimentaba por el aparato urinario, tanto Rodríguez como yo creímos que nuestros cuidados debían dirigirse á cohibir el tenesmo, con el objeto de que cesasen los esfuerzos y en su consecuencia la hematuria. Al efecto, y no habiendo botica en el pueblo, echamos mano de un cocimiento de beleño, con el cual se ponían lavativas á la temperatura ordinaria; baños de agua y vinagre á la region lombar y administración de los emolientes gomosos.

A la caída de la tarde, el ojo se puso opaco y triste; desapareció el apetito, el pulso no se percibía, la mucosa bucal estaba más palida y blanquecina y la conjuntiva seguía en el mismo estado, el tenesmo era casi continuo, así como la hematuria, y el potro vacilaba. En este estado lo deje, y el señor Rodríguez quedó á su cuidado.

A la mañana siguiente murió; y practicada la autopsia por Rodríguez, encontró las siguientes lesiones, que copio de su carta:

«Cuando llegué al sitio donde estaba el potro, el dueño había abierto la cavidad abdominal, tal vez por cerciorarse de si efectivamente padecía lo que se le había dicho. En el momento de mi llegada rompía el cálculo, dice, que con objeto de verlo que tenía dentro. Recogido el cálculo en tres

pedazos, se halló que el mayor de estos es del peso de tres onzas, los otros dos son más pequeños. Lavada la vejiga, contenía gran porción de granos de arena, y me sorprendió que no presentase alteración alguna, por la que hubiese dado lugar á la muerte; la mucosa ofrecía un color amarillento, estaba blanda y como edematosa y algo destruida hácia su parte anterior; lo que conceptué que sería producido por el roce del cálculo, que en los esfuerzos que el potro verificaba para orinar, se abocaría al cuello del órgano.

El hígado blanquecino, duro y muy voluminoso, y la serosa peritoneal amarillenta.

El bazo tenía un volumen considerable; la superficie que mide su anchura era de más de una cuarta, y su grueso de cerca de seis traveses de dedo.

Su tejido, duro y ramificado de arborizaciones amarillentas, presentaba bastante resistencia al corte del bisturi; y la sangre que fluía se parecía á las heces del vino. En su superficie se notaban pequeñas elevaciones parecidas á las pasas y que calificué de tubérculos. También observé que la vena esplénica estaba obstruida por un cuerpo duro, que ocupaba la porción de vaso que hay antes de entrar esta vena en la ranura del bazo.»

Estas son las lesiones que el señor Rodríguez ha encontrado en el potro objeto de esta observación; y por las cuales se vé que, no solo padecía la vejiga, sino también el hígado y bazo.

¿Cuál de estas alteraciones ha dado lugar á la muerte? No es fácil determinarlo de un modo exacto, en razón á que el potro no ha estado enfermo en poder de su dueño, sin embargo de que las lesiones del hígado y bazo databan de mucho tiempo segun el grado que alcanzaron en su desarrollo. Por otra parte: el roce del cálculo debía haber dado lugar á dolores cólicos, que no existieron. Por manera que la muerte puede atribuirse en cierto modo á las pérdidas de sangre que hubo; lo cual se ponía de manifiesto por el estado que sucesivamente tomaba el pulso y por el decaimiento de las fuerzas.

Játiva y Julio 26 de 1860.

JUAN MORCILLO OLALLA.

ACTOS OFICIALES.

ADELANTOS DE LA CIVILIZACION.—En la *Gaceta* del 16 de este mes hallamos la Real orden siguiente :

«MINISTERIO DE FOMENTO.

—
Instruccion pública.—Negociado 2.º

Ilmo. Sr.: En vista de las esposiciones elevadas por el director de la escuela profesional de veterinaria de Madrid en 26 de abril y en 3 de julio del presente año, sobre la conveniencia de someter á los alumnos que ingresen en dicha enseñanza á examen de las materias cuyo estudio deben acreditar con certificaciones, segun el art. 19 del Real decreto de 14 de octubre de 1857, y de exigirles nociones de herrado á la española, como se practicó hasta la fecha de esta soberana resolucio;n; S. M. la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo consultado por el Real Consejo de Instruccion pública, ha tenido á bien disponer que para ingresar desde el próximo curso en las escuelas de veterinaria, habrán de ser examinados y aprobados los aspirantes en las materias que comprende la primera enseñanza superior, en los elementos de álgebra y geometria que se exigen por el art. 19 del reglamento hoy vigente, y de saber herrar á la española.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. San Ildefonso 14 de agosto de 1860.—Corvera.—Sr. director general interino de Instruccion pública.»

Por lo visto, vamos progresando. Y se conoce que el señor director de la escuela de Madrid formó un concepto muy aventajado de los alumnos herradores que ingresaron por el reglamento del 54, puesto que hemos vuelto á las andadas. Verdad es que un inmenso número de ellos apenas sabian leer, y que con gran trabajo eran capaces de trazar en el papel algunos garrapatos en lugar de letras; pero, en cambio, si hemos de creer en las doctrinas de cierto Predicador que se dedicó á echar sermonatas contra el Proyecto de Reglamento de las Academias, la fuerza muscular que adquieren dichos aspirantes á ferrócratas, los dispone favorablemente á las elucubraciones intelectuales; y de aquí resulta, sin duda, la posibilidad en que nos encontramos de poder citar varios ejemplos de los indicados venerandos herradores, quienes, con su estúpida inmoralidad, han sido y continúan siendo el oprobio de la clase veteri-

na. — Sacamos esta última consecuencia de esas otras predicaciones que anilan por el mundo, teniendo á convencernos de que la ilustracion es madre de todos los vicios; y claro es que, siendo mas ilustrados los ferrócratas, deben ser más inmorales, como así se verifica.

Por lo demás, lo que real y verdaderamente nos preocupa, es el no saber ante qué hombres han de ser los aspirantes examinados de las materias de la primera enseñanza superior (1), álgebra y geometria: porque, en primer lugar, creemos que el derecho de examinar solo pertenece á los profesores competentemente autorizados; y en segundo, como tenemos aquello de que *las Matemáticas secan el corazon y hielan el cerebro*, se nos hace difícil suponer que estas mismas ideas no sigan todavía dominando las creencias de los que sustentaron y aprobaron exclamacion tan honrosa.

Iremos, iremos á ver estos exámenes, en donde quiera que se celebren; y de seguro tendremos el gusto, el inefable placer, de aprender en ellos, lo menos, lo menos á..... saber herrar á la española, que es cuanto puede descarse.

L. F. GALLEGU.

REMITIDO.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Confiado en la ilustracion del periódico que tan dignamente dirige V., me atrevo á suplicarle de cabida en

(1) Para conocimiento de quien convenga insertamos aqui los articulos 1.º, 2.º y 4.º de la ley, en los cuales se espresa los estudios que comprende la primera enseñanza; dice así:

«Artículo primero. La primera enseñanza se divide en elemental y superior.

Art. 2.º La primera enseñanza elemental comprende:

1.º Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada acomodadas á los niños.
2.º Lectura.
3.º Escritura.

4.º Principios de gramática castellana, con ejercicios de ortografía.

5.º Principios de aritmética, con el sistema legal de medidas, pesos y monedas.

6.º Breves nociones de agricultura, industria y comercio, segun las localidades.

Art. 4.º La primera enseñanza superior abraza, además de una prudente ampliacion de las materias comprendidas en el artículo segundo:

1.º Principios de geometria, de dibujo lineal y de agrimensura.

2.º Rudimentos de historia y geografia, especialmente de España.

3.º Nociones generales de física y de historia natural acomodadas á las necesidades mas comunes de la vida.

él, á las siguientes observaciones, hijas solo de mi buen deseo en fomentar el mayor lustre de la Veterinaria española, de la que es V. uno de sus más celosos y distinguidos defensores.

Destinado a formar parte, un día, del número de los tantos defensores de la Veterinaria, aunque quizá el más indigno; he leído, si bien no muchas (por no permitirlo mi corta edad), algunas de las publicaciones sobre el estado en que se encuentra esta clase en España; y confieso sencillamente que es bochornoso para todo el que estudia dicha ciencia, saber el papel que hace la generalidad de la clase, y que el mal uso de su profesión, no da ni puede dar por resultado, más que el ridículo, y el desprecio, de que es objeto una ciencia tan bella como útil: parece extraño ver como la clase toda, no ha empleado todas sus fuerzas para dar con el primitivo origen, con la verdadera causa del mal que lamentamos; y en su consecuencia, ver cuales son los verdaderos y seguros medios, para cortarle de raíz.

Entre las varias causas de este mal, la más importante, en mi humilde concepto, tiene su nacimiento más atrás de lo que se ha creído, está en la escuela misma, ó mejor dicho, en ocasión de matricularse en el primer año de la carrera.

Todos los profesores recordarán que para verificar la matrícula, entre otros documentos que el reglamento prescribe, uno de ellos es certificación de enseñanza elemental superior; y otro, nociones de álgebra y geometría. ¡Vergüenza causa el decirlo! esta parte del reglamento se cumple de un modo tal, que, si bien es cierto que ninguno de los aspirantes á la matrícula deja de presentar su certificado, lo es también, que la mitad no saben escribir ortográficamente sus nombres y apellidos, y muy contados los que saben definir lo que entienden por álgebra, y qué por geometría. De esa juventud, salvo honrosas excepciones, ¿que puede esperarse en bien de la ciencia, de la clase y de la sociedad, si en los primeros pasos que dan para llegar á ser un día hombres de provecho á sus semejantes, han hollado sin remordimiento la moral científica? ¿qué de extraño será que desconozcan, ó se hagan sordos á la moral social, á la fraternidad? Para los tales, dígame quien deba oírlo; por cuanto carezcan de sólidos principios, el trabajo intelectual subsiguiente, ha de hacerse difícil, si no imposible, y por lo mismo cursarán y ganarán años sin amor á la ciencia; todo su afán consistirá en recoger por cualquier medio, un título para ejercer, podemos decir siempre, una profesión indignamente: verán tranquilos, y más si la fortuna les sonríe, el mal que pueden causar á sus semejantes; y con sarcasmo mirarán los progresos de la ciencia, de cuyo movimiento huirán como de caer en un profundo abismo.

Para estos, como que ignoran la verdadera importancia social que concede un título científico, no verán en él más que el derecho de hacer la guerra por todos lados á sus compañeros, no temiendo cometer bajezas, que, á la par que pondrán en ridículo su dignidad profesional, herirán de rechazo á la clase toda, dando ocasión á que el vulgo, y no vulgo, la apostrofe con dictérios siempre infamantes é inmerecidos.

Por último: de estos mismos nunca la sociedad podrá esperar buenos resultados; porque ignorando ellos la ciencia, mal podrán evitar ó curar las enfermedades que aquejan con demasiada frecuencia á los animales; el ganadero que tenga la desgracia de caer en manos

tan imperitas, verá menguada su riqueza, y con la de estos, la de la nación toda. Estos y no otros han de ser los resultados palpables, siempre que sobre cimientos tan débiles se pretenda edificar el colosal templo de una ciencia.

Persuadido como estoy de que el infortunio que aqueja á la respetable clase veterinaria, reconoce, por causa principal la ya indicada, sería de desear que el señor director de la escuela de Madrid, de quien pende en gran parte el fiel de la balanza, para la salvación ó destrucción de esta ciencia, pusiera un dique suficiente, para la abolición completa, de la repetición de unos abusos que todos los años, multiplicándose con mas osadía, vienen á desprestigiar una ciencia tan provechosa; y para ello no debería admitirse á la matrícula, ya que por ahora no puede exigirse el grado de bachiller en artes, sino á los que probaran delante un tribunal compuesto de profesores de la misma escuela, la autenticidad del certificado que acompañen; y se evitaria de esta manera, el que se presentaran certificaciones expedidas casi todas ellas por un profesor de matemáticas, poco celoso de su deber en esta corte, de quien tan improvisado número de discípulos, no recibieron mas instrucción que la de restar 60 reales de sus escasos fondos, por derechos de certificación.

Cuando los jóvenes que emprendan esta carrera, sepan sacar de la instrucción, el amor á la ciencia, que con esa no podrán menos de tener, entonces, y solo entonces, podremos ver á LA VETERINARIA ESPAÑOLA al nivel de la de otras naciones: feliz y respetada.

Acoja V. y los profesores todos los servicios de este humilde servidor.

J. A.

Madrid y agosto 17 de 1860.

Si el señor don J. A. gusta concurrir á los exámenes de Matemáticas y de primera enseñanza; que, según verá por la Real orden inserta en este número, han de tener lugar para conocer de la aptitud de los alumnos aspirantes; podrá luego decirnos si el medio que propone basta, ó no, á remediar el abuso. Convenimos con él en la pintura que hace de los alumnos que carecen de instrucción preliminar; mas,.... indudablemente el señor don J. A. no sabe lo que ha estado pasando: de conocer ciertos pormenores, otra sería su opinión.

L. F. GALLEGU.

A CADA UNO LO SUYO.

Señores Redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Muy señores nuestros: en el número ciento siete de su apreciable periódico, continúa entre otras cosas, la nota de los alumnos á favor de los cuales han sido adjudicados los premios concedidos, unos por esa redacción y otros por la dirección general de Instrucción pública.

En su consecuencia, refiriéndonos á la escuela de

Leon, en la cual hemos terminado el primer período de la enseñanza en el curso último, se vé que para agradecer á don Francisco Solano Perez, único sobresaliente en cuarto año, y condiscipulo de los que suscriben, con uno de los citados premios, se ha hecho indispensable atender á más de una circunstancia de que al parecer todos carecíamos, y que copiadas literalmente dicen así. «En primer año se adjudicó al primer sobresaliente.» etc. etc.

«Y en cuarto año se adjudicó una bolsa de instrumentos de cirugía al más sobresaliente y de mejor conducta don Francisco Solano Perez, que contiene las piezas siguientes: etc., etc.»

Pues bien: como quiera que nuestra delicadeza se haya resistido al decirse en el comunicado procedente de dicha escuela, redactado con arreglo a lo prevenido por la superioridad, que la conducta del señor Solano sea la mejor, no podemos dejar pasar en silencio este asunto, limitándonos por tanto á decir que aun cuando de la letra del precitado comunicado resulta ser la nuestra menos digna que la observada por dicho señor, creemos de nuestro deber llamar la atención de ustedes con objeto de manifestarles: que si bien en la parte relativa al mérito del señor Solano, le consideramos digno del premio que ha obtenido, no así lo estamos en lo que atañe á la conducta; sin que por eso esta nos haya dejado nada que desear, circunstancia que se exigía, porque ni el señor Solano ha presentado ni podía presentar testimonios mas dignos para acreditarla que los que tenían y tienen los que suscriben.

Con objeto, señores redactores de que llegue á conocimiento de todos los que sin necesidad de tergiversar el sentido del citado comunicado, sino dándole su verdadero valor, hayan podido abrigar la convicción de que la referida conducta del señor Solano ha sido la mejor, sirvanse Vdes. dar cabida á estas cortas y mal trazadas líneas, cuyo fin no es otro que el de hacer constar la nuestra, y que cualquiera pueda concederle el mérito con que el acierto de nuestros dignos catedráticos ha honrado justamente al señor Solano; pero en cuanto á lo demás, puede darse por satisfecho siempre que haya obrado como estos, que quedan siempre de Vdes. sus afectísimos S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ GONZALEZ FRESNO.

BENITO LOSADA Y QUIROGA.

Leon 25 de julio de 1860.

VARIEDADES

El señor don Santiago Minué, profesor veterinario en Tauste, nos ha remitido un extenso artículo que sentimos no poder publicar íntegro por la abundancia de

materiales que obran en esta redacción. Así que, nos limitaremos solo á indicar los puntos mas principales de que en él trata.

Divide su escrito en dos partes. En la primera el señor Minué, poseído de los mas delicados sentimientos, se dirige á sus compañeros todos, invitándoles y exhortándoles á la union, porque dice, y dice muy bien, que nunca más que ahora se ha necesitado de la confraternidad que debe haber siempre entre individuos que pertenezcan á una misma clase; y á cuyo propósito se esplican así:

«Existe una obra magna considerada bajo todos conceptos, obra confeccionada por ilustres corporaciones, única que puede conducir á puerto de salvación á nuestra perdida clase, única que puede sacarla del fango en que ciertos profesores eminentes la sumieron, y elevarla al mismo tiempo al rango que debe ocupar; mas para que esa obra produzca los benéficos resultados que de ella hay que esperar, falta una cosa: que se erija, por decirlo así, en ley, que la apruebe el Gobierno. Y, para que eso suceda es indispensable luchar con grandes dificultades, es necesario vencer muchos obstáculos, y ¡cosa extraña! esas dificultades que hay que allanar, parten, son opuestas por hombres de la clase, que en lugar de atender á su bienestar, tratan de que permanezca en la mas misera abyección y clamar con gritos desahorados contra la realización del Proyecto de reglamento orgánico, que es la obra á que me refiero. Hé ahí, caros compañeros, por qué os escito á la union; con ella lograremos huir los malos instintos de los que pugnan por nuestra desgracia; y además pagaremos un tributo de gratitud á las respetables corporaciones que la han formado en general y á sus individuos en particular.»

En la segunda se lamenta de los muchos profesores que hay (al menos en su país, Aragon), indignos del título de que están adornados. «Es lastima, dice, ver algunos profesores á manera de mendigos, ir ofreciendo de puerta en puerta y de un modo nada decente sus servicios; otras veces es repugnante y odioso verlos salir á los caminos-carreteras con cinco ó seis herraduras en la mano, ofreciendo también rebaja en el herrado.» Y entre estos merece particular mención, uno de cuyas feas acciones no queremos ocuparnos, por ser muy parecidas á otras que ya se han estampado en nuestro periódico. Esto no obstante, si el veterinario á que alude el señor Minué, no abandona la senda peligrosa que ha emprendido, daremos publicidad á su vergonzoso modo de proceder y aun á su nombre.

L. F. GALLEGÓ.

ORÍGEN DE LA VACUNA.—En la *Gaceta* del 11 de este mes hemos leído el suelto que á continuación insertamos. Para la mejor inteligencia de lo que en él se dice, advertiremos que la enfermedad llamada *aguas en las piernas* por el traductor de la *Gaceta*, es el arestin; y que los experimentos de M. Lafosse no son enteramente nuevos, sino más extensos y mejor dirigidos que los verificados antes de ahora: como puede verse consultando, en el *Diccionario* de M. Delwart, el artículo Vi-

RUELA DE LA VACA, al referir históricamente su origen á la variedad de *arestin* nombrada *equino*. Hé aquí el suelto á que nos referimos.

«Gran sensación ha producido entre los profesores de medicina un descubrimiento de trascendencia debido á M. Lafosse, catedrático en la escuela veterinaria de Tolosa.

Tiempo hacia que el ilustrado profesor se dedicaba á investigaciones reiteradas con el fin de encontrar el origen de la vacuna, cuya fuente habia indicado Jenner. La opinion del inmortal autor del preservativo contra las viruelas no habia podido obtener confirmacion por medio de la experiencia, y no obstante lo ha logrado ahora completamente en virtud de numerosos experimentos que no dejan ya la menor sombra de duda.

Hace algunos meses que M. Lafosse supo que M. Sarrans, de Rieumes, habia probado, valiéndose al efecto de algunos caballos, la existencia entre estos animales de la enfermedad de pústulas, conocida con el nombre de *aguas en las piernas*. Conducido uno de estos caballos ante M. Lafosse, dió ocasion á que el sábio profesor reconociese que la enfermedad mencionada era la que el doctor Jenner habia indicado, aunque sin demostrarlo, como la fuente del *cowpox* de las vacas que le habia servido para verificar las inoculaciones preventivas de las viruelas.

Convencido de la exactitud de esta opinion, que en vano habia querido demostrar hasta entonces M. Lafosse, se dedicó á ello, y en presencia de sus discipulos inoculó con el virus de estas pústulas la ubre de una vaca de dos años, produciendo buenas pústulas de vacuna.

El doctor Cayrel, vacunador oficial de Tolosa, y el doctor Laforgue, primer cirujano de la casa de Maternidad de la misma poblacion, se dirigieron inmediatamente con algunos colegas, á consecuencia de una invitacion, á la escuela de veterinaria donde tres niños, no vacunados todavia, lo fueron con el virus de las pústulas de la vaca: esta vacunacion obtuvo favorable resultado.

El Prefecto del Alto-Garona, sabedor de estos hechos, ha nombrado una comision encargada de continuar los experimentos, y compuesta de MM. Priuce, Lafosse, Cayrel, Laforgue, Amen y Batut.»

L. F. GALLEGU.

EFFECTOS DE LA IMPOPULARIDAD.—Continúa la lista de los señores que se adhieren á la consabida invitacion leonesa:

D. Gregorio Fuentesnebro.

Pedro Herrero.

Julian Gonzalez.

Juan Gutierrez.

José Vega.

Ignacio Gil Garcia.

Prudencio Fuentesnebro.

Anselmo Gutierrez.

Leandro Perez.

Suplicamos á los señores suscritores que esperimenten alguna falta en el recibo de las publicaciones, que tengan la bondad de reclamar antes de transcurrido un mes desde la fecha en que salgan á luz; pues de otro modo, no respondemos de poder servirles.— Toda suscripcion cuyo importe no sea satisfecho, á mas tardar dentro del primer mes de la fecha en que se haga ó á que corresponda, proceda de donde quiera, dejará de ser servida.— Una vez suspendido el envio de alguna publicacion á un suscriptor, por falta de pagos, si aun transcurre otro mes sin que la reclamacion se verifique, probablemente será imposible servir entregas ó números atrasados, porque arreglamos las tiradas al total de suscritores que en cada mes resulten.

Matias Gil.
Roque Herrero.
Jacinto Seisdedos.
Manuel Coca.
Lope Gonzalez.
Narciso Pereira.
Candido Macias.
Alonso Lopez.
Marceliano Asensio.
Manuel San Roman.
Francisco San Roman.
Juan San Roman.
Manuel San Roman.
Gregorio Lopez.
Manuel Sanz.
Antonio Baena.
Antonio Crespo.
José Astute.
Manuel Matilla.
Francisco Gayo.
Carlos Giraña.
Juan de Diego.
Miguel Gonzalez.
Santiago Guzman.
Ramon Cosidor.
Antonio Neira.
Agustin Gonzalez.
Serapio Vidal.
Luis Antonio Fernandez.
José Garcia.
Alonso Perez.
Agustin Montaña.
Lucas Garcia.
Santiago Martinez.
Manuel Fernandez.
Saturnino Nieto.
Bernardo Villamarin.
Francisco Gonzalez.
Tomas Garcia.
José Vicario.
Fabian Sanchez.
Domingo Villamarin.
Julian Nieto.
José Chaves.

NOTAS. En la última lista publicada, en lugar de «D. Elias y Esteban Aramega, debe decir «D. E. y E. Arciniega.

En la lista de hoy constan nombres que parecen repetidos. No sabemos si efectivamente lo serán, porque una multitud de entre los profesores adheridos hasta la fecha, nos son desconocidos como suscritores á LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Suponemos, sin embargo, que cada nombre, aunque llegue á verse duplicado ó triplicado, representará un sugeto distinto. Advertimos esto para ahora y para siempre, no suceda que algun don Antonio Iglesias interprete á su manera la aparicion de esas firmas.

L. F. GALLEGU.

Editor responsable, —LEONCIO F. GALLEGU.

IMPRESA DE J. VIÑAS, CALLE DE PIZARRO NÚM. 3.